

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

00000013

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LARVAFINA, LARVAS JOSEFINA S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía LARVAFINA, LARVAS JOSEFINA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 13 de octubre de 1989, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, encargado de la Notaria Décima Quinta del cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-1800207 el 30 de enero de 1990 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 303 L.I. el 30 de enero de 1990.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Alfredo Molestina Pino, soltero, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada Compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/61'100.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/71'100.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/60'085.000,00 en numerario; quedando por pagarse la cantidad de S/1'015.000,00.
- 5.- **REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO.- El capital social de la Compañía es de SETENTA Y UN MILLONES CIEN MIL SUCRES, dividido en setenta y un mil cien acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas desde el cero cero cero cero uno a la setenta y un mil cien, inclusive.

ci. 

Guayaquil, Febrero 9 de 1990

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL.